

«1.ª Que á las siete en punto de la tarde se constituirá usted en la cárcel de Villa donde le serán entregados bajo recibo, para partir á las ocho en punto.

«2.ª Se colocará usted con dos de dichos presos en la berlina cerrada con llave por dentro, y el otro en la caja de atrás con dos guardias civiles; de modo que el preso esté en el lado opuesto de la portezuela, y un guardia civil á esta, y otro ocupará el asiento del mayoral.

«3.ª Bajo ningun pretesto parará usted en pueblo alguno: las comidas se harán en las ventas del tránsito, y al llegar á ellas, se apeará usted antes que los presos, dejándolos cerrados hasta que usted se cerciore no haber nadie en ellas, y sin permitir después que nadie se aproxime á hablarles mientras comen, y seguirá usted enseguida el camino sin detencion ni parada alguna para dormir.

«4.ª Cuando se haya de relevar el tiro en alguna poblacion, seguirá usted un cuarto de legua mas allá dejando en el pueblo un guardia civil para que vaya con el tiro.

«5.ª No permitirá usted que escriban ni aun á sus familias.»

Esto, señores, no lo hace nadie sino el partido moderado. (Varios señores diputados: Bien, bien, bien.) Privar hasta de los consuelos de la naturaleza; eso lo hará solamente el que sea una fiera, y fieras son todos los que no se hayan arrepentido en lo íntimo de su conciencia de haber dado su voto para esta autorizacion al gobierno Narvaez.

«6.ª Al llegar usted á Cádiz, á cuyo punto va usted destinado, entregará usted los presos al gobernador civil, y se volverá usted inmediatamente en la misma silla de postas, y á su llegada recibirá usted 4,000 rs. vd.»

Aquí hay otras muchas instrucciones tan crueles como estas

respecto al señor Lopez Grado y algunos otros, y particularmente una lista que hay de las personas que estorban en Madrid y que deben ser deportadas á Filipinas. Señores: como todos los documentos que digan relacion con el abuso de autoridad de aquel gobierno deben pasar á la sabiduría de las Córtes, y á la comision que entienda en la responsabilidad de ese ministerio, yo molestaria demasiado la atencion del Congreso con leerlos todos; pero recordaré dos ó tres hechos muy culminantes de algunos documentos que hay aquí, y en los cuales creo figura el nombre de algunos de los actuales ministros.

«Lista de las personas que estorban en Madrid y que deben ser deportadas á Filipinas, segun las instrucciones verbales.» Porque así son todas las comunicaciones del señor Enciso, entendiéndose con el gobernador civil de Valencia el señor don Alejandro Castro, en lo que ratifico una idea del señor Bayarri; y en esta lista figura lo mejorcito de Madrid, y muchas de cuyas personas salieron efectivamente de aquí para ese destierro, y las que no, tuvieron que esconderse para evitar el golpe *ab irato*»

. . . . .

Consta pues segun los datos oficiales presentados en las Córtes, que los que sufrieron destierro á Ultramar fueron mas de MIL QUI- NIENTOS ESPAÑOLES, y no creerán ya nuestros lectores que hubiera exageracion en nuestro aserto, cuando dijimos que entre los encarcelados, desterrados, fusilados y perseguidos en todos conceptos por el gobierno de la dictadura pasaban de CUATRO MIL.

¿Y cuál era el delito de la mayor parte?

Los mismos verdugos lo han dicho: el ser progresista, el ser padre de cuatro hijos, el ser ciudadano pacífico, el ser hombre de

bien, etc., etc., ó estar incluido en la *lista de las personas que estorbaban en Madrid!!!*

Y después de tanto escándalo, de tanta impudencia y maldad, ¿hay aun quien patrocine al partido moderado?

Para incurrir en tal absurdo, es preciso adolecer de alguna desorganización mental.

Volvamos á la isla de Ibiza.

Como los recién-llegados habían recibido pésimos informes en Valencia acerca de la isla que iban á habitar y de las costumbres de sus naturales, preguntaron á los deportados que en ella había acerca de la exactitud de semejantes informes.

Con agradable sorpresa supieron que era todo lo contrario.

Efectivamente, la recepción y trato que obtuvieron en aquella población marítima, donde se les acogió como á hijos, como á hermanos, bien merece que consagremos el siguiente capítulo á la isla de Ibiza.



## CAPITULO XXXV.

### LA ISLA DE IBIZA.

¡Qué hermosa es esta isla!

Situada en una elevación sobre peña rodeada del mar por N. á la libre influencia de los vientos, con clima templado y sano hasta lo sumo, está muy bien defendida por su fortificación.

Distancia unas dieciséis leguas y media de la costa oriental y catorce y media de la costa S. O. de la isla de Mallorca, á una legua de la de Formentera.

Es la mayor de las islas conocidas antiguamente por *Pituisas*, nombre que adquirieron por la abundancia de pinos que producen sus montes.

Estiéndese de N. S. á S. O. formando un pentágono cuya mayor extensión es de siete leguas y media, con tres y media en su mayor anchura.

Que es estremada la bondad de su clima, lo prueba el no consentir en su recinto animal alguno ponzoñoso, porque no solo no